

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2040 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria de la competencia para autorizar las altas en el censo de compradores de pescado en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 y en concordancia con el artículo 31.2 g) del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, tomó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón la competencia para autorizar las altas en el censo de compradores de pescado en el Puerto de Castellón.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOE para general conocimiento.

Castellón, 9 de enero de 2017.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A170001481-1